



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

Los 40 años de creación de LALCEC, y

**CONSIDERANDO:**

Que LALCEC Balcarce se fundó el 23 de octubre de 1980, teniendo como primer lugar de reunión el Club Social y Campo de Pato. El inicio fue presidido por la Sra. Estela Cacace, siendo sus sucesoras Ana María Pastorino, Nélide Hernández, Coca Domínguez, Lidia Montenegro, María Cristina Gagliardi, María Ignacia Castillo y, en la actualidad, la Sra. María Lupo.

Que luego del Club Social y Campo de Pato, el punto de reunión fue la casa de la presidenta Ana María Pastorino, luego en un salón ubicado en calle 18 entre 17 y 19, en Av. González Chávez entre 11 y 13, planta superior del entonces "Supermercado para Todos", y en la Casa Radical, hasta que pudieron adquirir la casa en donde funciona hoy en día, calle 24 N° 423.

Que la actividad que desarrolla la comisión directiva es "ad honorem" y es la de asistir a enfermos oncológicos sin cobertura social, facilitando los estudios, préstamo de pelucas y prótesis mamarias, como también apoyo psicológico para el paciente y sus familiares.

Que se genera conciencia en la prevención del cáncer de Mamas, piel, próstata, Colon, pulmón y cuello de útero, a través de campañas que se realizan en la vía pública, en actividades de interés general, repartiendo folletos informativos y ofreciendo atención gratuita, con la colaboración desinteresada de los médicos, bioquímicos y el Hospital local.

Que además, se tiene un convenio con el Instituto Radiológico de Mar del Plata. Todas estas acciones se pueden desarrollar gracias a la cuota de los socios activos y las ferias de ropa que se realizan de manera quincenal.

Que siempre se solicita la colaboración de la población para poder seguir con la tarea de ayudar a quienes lo necesitan y sus componentes realizan una comprometida labor social y comunitaria

Que debieron adaptar sus acciones en tiempos de Covid19, como la confección de barbijos y conmemorando el Octubre Rosa con la adhesión de todos los sectores de y la Sociedad adhiriendo la Casa de Cultura y Bicentenario.



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N N º 33/20**

**ARTÍCULO 1.-** Declárase de Interés Legislativo, Comunitario y social los 40 años de -----  
-----LALCEC Balcarce y su importante labor en la sociedad de Balcarce.---

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los ocho días del mes de octubre de dos mil veinte. FIRMADO: Leandro Spinelli -  
PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----